Moción de Orden del Día N° 3142

CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características referidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 2:54 pm

MOCIÓN DE SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el Danzante de Tijera; Señor **OSMAR JAROL ROMERO MARCACUZCO,** reconocido por sus 15 años de amplia trayectoria como Danzante de Tijera; procedente del distrito Aucara de la Provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho, que destaca por sus cualidades como reconocido artista de trascendencia folclórica,

Que, la danza de las tijeras o danza de gala es originaria de la región chanka en el Perú, cuyo marco musical es provisto por violín, arpa y tijera. Se considera como una de las expresiones de mayor exigencia física en la competencia de duelos coreográficos y acrobacias. En 1995 fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación y el año 2010 como fue inscrita como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

Que, El artista ya mencionado se apasionó desde muy joven de esta hermosa danza. Es reconocido a nivel nacional e internación por sus exitosas giras por más de 500 pueblos. Actualmente, sigue difundiendo y participando en distintas fiestas costumbristas a nivel nacional e internacional.

Que, todo lo expresado son cualidades para ser reconocido, por su amplia trayectoria como artista y ser orgullo de la Región Ayacucho, sus acciones son reflejadas positivamente, como ejemplo; para seguir adelante con dedicación, pasión, constancia, amor a la Patria y por ser referente para los jóvenes del Bicentenario.

Que, el Congreso de la República del Perú tiene la Facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra Región y del País.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Señor **OSMAR JAROL ROMERO MARCACUZCO,** "Maestro de Danza de Tijera", reconocido por los 15 años de su estupenda trayectoria artística e incansable labor de difusión de la cultura andina.

SEGUNDO. El Danzante ha logrado alcanzar el éxito a nivel regional, nacional. Con estos aportes culturales de las costumbres ancestrales ha participado en los diferentes eventos de competencia. Por las referencias mencionadas, se considera honorable merecedor del galardón como uno de los mejores artistas de la región Ayacucho en el género musical al cual pertenece.

TERCERO. Otorgar este reconocimiento mediante la presente Moción al Señor **OSMAR JAROL ROMERO MARCACUZCO,** revalorando su contribución a la sociedad que, en virtud de sus actos, construyen un ejemplo admirable que trascienden históricamente en la sociedad.

Lima, 09 de junio del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2022 14:34:38-0500